INFORME DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA

CONVOCATORIA PRIVADA No.038 DE 2026
E.S.E. HOSPITAL CÉSAR URIBE PIEDRAHITA DE CAUCASIA

A los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2026, siendo las 8:30 a.m. se reunieron en la sala de juntas de la E.S.E HOSPITAL CÉSAR URIBE PIEDRAHITA, los miembros del Comité Contratación, con el fin de evaluar las propuestas y realizar el informe de evaluación de la convocatoria privada 038 de 2026.

1. INFORMACIÓN GENERAL.

El objeto de la convocatoria consiste en *GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION EN LOS PROCESOS DE URGENCIAS, HOSPITALIZACIÓN Y MÉDICOS INTERNOS EN TURNO DE LA E.S.E. HOSPITAL CESAR URIBE PIEDRAHITA DE CAUCASIA*

De acuerdo con lo consignado en el acta de cierre del proceso, y concluida la etapa de presentación de propuestas, se enviaron tres (3) invitaciones para el proceso contractual que fueron a **GRUPO PERONNI SAS, SOLUCIONES CORPORATIVAS DE ALIMENTACION Y LIMPIEZA SAS y TRAMEZZINI EXPRESS S.A.S" evidenciando** que se recibió una (1) propuesta dentro del plazo anotado, dado que GRUPO PERONNI SAS y TRAMEZZINI EXPRESS S.A.S" no presentaron propuesta, se relaciona el siguiente detalle:

No	PROPONENTE	NIT	DIRECCIÓN	FOLIOS
1	GRUPO PERONNI SAS	901343279-8	Calle 6 sur # 32ª – 80 Poblado Medellín Antioquia	0
2	SOLUCIONES CORPORATIVAS DE ALIMENTACION Y LIMPIEZA SAS	901.432.065-0	Calle 57 D No. 28 – 29 Medellín Antioquia	102
3	TRAMEZZINI EXPRESS S.A.S	900986575-9	Calle 29 C # 33-06 Medellín Antioquia	0

2. CONDICIONES DE LA PROPUESTA.

La propuesta fue presentada en idioma español, debidamente foliada, se recibió radicada en el archivo de la E.S.E Hospital César Uribe Piedrahita.

Se verifica que la propuesta contiene i) La carta de presentación de la propuesta, ii) El índice de la oferta de acuerdo a la estructura de los Pliegos de Condiciones; iii) Los documentos físicos, de las propuestas presentan los documentos y la estructura exigida.

La evaluación se realizará de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones.

Dado que se presentó un solo proponente, y en el entendido de que se ha considerado hábil, se procedió de conformidad con el numeral 3.8 de la convocatoria que señala:

"3.8.- **UN UNICO PROPONENTE CONSIDERADO "HÁBIL"**. En el evento que solo un proponente sea considerado HABIL en todos los criterios de habilitación, se procederá a verificar que su oferta económica no exceda el valor del presupuesto oficial establecido en la presente convocatoria, si fuere así se le adjudicará el contrato, de lo contrario, la propuesta será rechazada"

3. VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

CONDICIONES DE CAPACIDAD JURÍDICA (Requisito habilitante)

PROPONENTES / CRITERIO	SOLUCIONES CORPORATIVAS DE ALIMENTACION Y LIMPIEZA S.A.S
Carta de presentación de la propuesta	Cumple. Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifiesta que no se encuentran incursos en causales de inhabilidad para contratar y manifiesta lo requerido en el Pliego de Condiciones.
Certificado de existencia y representación legal	**Cumple**. La fecha de expedición del Certificado de existencia y representación legal está dentro de la fecha límite estipulada en la convocatoria
Autorización de la Junta Directiva u Órgano Social Competente	Cumple. No tiene restricciones para contratar
Registro Único de Proponentes o Estados Financieros	Cumple. Presenta el registro único de proponente con corte a diciembre 31 de 2025
Certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple. Certificaciones de la Procuraduría General de la Nación, en la que se verifica que la empresa y el representante legal no tienen sanciones ni inhabilidades vigentes.
Certificado de antecedentes Fiscales	Cumple. Certificación de la Contraloría, en la que se verifica que la empresa y su representante legal no se encuentran reportados en el boletín de responsables fiscales,
Certificado de Antecedentes Judiciales	Cumple. Presenta certificado del representante legal de "SOLUCIONES CORPORATIVAS DE ALIMENTACION Y LIMPIEZA S.A.S".
Certificación de Medidas Correctivas	Cumple. Presenta certificado del representante legal de "SOLUCIONES CORPORATIVAS DE ALIMENTACION Y LIMPIEZA S.A.S".
Certificado de registro de deudores alimentarios morosos REDAM	Cumple presenta certificado donde consta que el representante legal no se encuentra inscrito en el REDAM
Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.	Cumple. Adjunta certificación de paz y salvo el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, así como el pago de los aportes al SENA.
RUT Persona Jurídica	Cumple. Presenta RUT, cumpliendo con lo requerido en el presente proceso de selección.
Certificación del cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Cumple con lo requerido en el proceso de selección
Presentación del plan anual de las actividades del SG-SST	Cumple con lo requerido en el proceso de selección

Certificado de accidentalidad de la ARL	Cumple con lo requerido en el proceso de selección
Copia de la cédula	Cumple. Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal de la empresa, cumpliendo con lo requerido en el presente proceso de selección.
Formato de conocimiento de contrapartes SARLAFT/FPADM	Cumple con lo requerido en el proceso de selección
Formato acuerdo de confidencialidad	Cumple con lo requerido en el proceso de selección
Formato autorización para la recolección y tratamiento de datos personales	Cumple con lo requerido en el proceso de selección
Hoja de vida persona jurídica formato de la función publica	Cumple con lo requerido en el proceso de selección

CONDICIONES DE CAPACIDAD FINANCIERA (Requisito habilitante)

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP vigente y en firme. (diciembre 31 de 2025), o en los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025

Indicador	Índice requerido	SOLUCIONES CORPORATIVAS DE ALIMENTACION Y LIMPIEZA S.A.S
Índice de Liquidez (Activo Corriente sobre Pasivo corriente)	Mayor o igual a 2	2.95
Índice de Endeudamiento (Pasivo Total sobre Activo Total)	Menor o igual al 50%	19.00%
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional sobre Gastos de Interés)	Mayor o igual a 4	1.122,49
Capital de trabajo (Activo Corriente menos Pasivo Corriente)	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial	$ 1.564.338.759
Patrimonio (Activo Total menos Pasivo Total)	Mayor o igual al 100% del presupuesto oficial	$ 3.250.547.464

CONDICIONES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Requisito habilitante)

Indicador	Índice requerido	SOLUCIONES CORPORATIVAS DE ALIMENTACION Y LIMPIEZA S.A.S
Rentabilidad sobre el patrimonio (Utilidad Operacional / Patrimonio) x 100	Mayor o igual a 10%	46.00%
Rentabilidad sobre activos (Utilidad Operacional / Activo Total) x 100	Mayor o igual a 10%	37.00%

El proponente **SOLUCIONES CORPORATIVAS DE ALIMENTACION Y LIMPIEZA S.A.S** aportó todos los documentos solicitados en la convocatoria privada para verificar su capacidad jurídica. En factor jurídico se encuentra habilitado, en capacidad financiera y organizacional se encuentra habilitado. El proponente también aporto la experiencia requerida solicitada en la convocatoria

Hospital César Uribe Piedrahita
¡Cuidamos de ti!

1. **PROPONENTE 1 - SOLUCIONES CORPORATIVAS DE ALIMENTACION Y LIMPIEZA S.A.S**

FACTOR ECONÓMICO	SOLUCIONES CORPORATIVAS DE ALIMENTACION Y LIMPIEZA S.A.S
Presupuesto oficial $641.598.300.oo	Valor propuesto
	$641.598.300.oo

4. CONCLUSIÓN

El único proponente que presentó propuesta para esta convocatoria es considerado hábil, y la propuesta económica presentada fue por $641.598.300.oo, valor que no excede el presupuesto oficial fijado en $641.598.300.oo, razón por la que se cumplen los presupuestos establecidos para recomendar la adjudicación del contrato a este proponente. De conformidad con lo anterior, se RECOMIENDA ADJUDICAR EL CONTRATO a la empresa **SOLUCIONES CORPORATIVAS DE ALIMENTACION Y LIMPIEZA S.A.S**

Caucasia, 28 de septiembre de 2026

NUBIA DEL CARMEN MEDINA VILLAMIL
Subgerente Administrativa y Financiera

SANTIAGO GRANADA BOTERO
Subgerente Científico

JOHN FREDY MESA RODRÍGUEZ
Jefe Jurídico

MELISSA MARÍA MOLINA PÉREZ
Jefe de Planeación